



## **RESUMEN EJECUTIVO**

**Informe INF/AI N° 0010/2026 OFEP/2026-01315** del 30 de junio de 2026; Informe de Auditoría de cumplimiento al Sistema de Presupuesto de la Oficina Técnica para el Fortalecimiento de la Empresa Pública, gestión 2025.

### **Objetivo**

Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del Reglamento Específico y el Manual de Procesos y Procedimientos Administrativos del Sistema de Presupuesto, aprobados mediante Resoluciones Administrativas OFEP/N° 007/2024 y OFEP/N° 034/2024, respectivamente, referente a la formulación, ejecución, y seguimiento y evaluación del presupuesto de la gestión 2025, efectuados por las unidades organizacionales de la Oficina Técnica para el Fortalecimiento de la Empresa Pública.

### **Objeto**

El objeto del examen constituyó el Reglamento Específico y Manual de Procesos y Procedimientos Administrativos del Sistema de Presupuesto (aprobados mediante Resoluciones Administrativas OFEP/N° 007/2024 y OFEP/N° 034/2024, respectivamente), así como la documentación relacionada a la formulación, ejecución, y seguimiento y evaluación del presupuesto de la gestión 2025 de la Oficina Técnica para el Fortalecimiento de la Empresa Pública, realizado por sus dependencias.

### **Resultado del Examen**

#### **1. Opinión Independiente**

En nuestra opinión, de acuerdo a los resultados de la Auditoría de Cumplimiento, hemos verificado que la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación presupuestaria de la Oficina Técnica para el Fortalecimiento de la Empresa Pública correspondiente a la gestión 2025, se realizaron conforme al Reglamento Específico y el Manual de Procesos y Procedimientos Administrativos del Sistema de Presupuesto, aprobados mediante Resoluciones Administrativas OFEP/N° 007/2024 y OFEP/N° 034/2024, respectivamente.

#### **2. Deficiencia de Control Interno**

1. Deficiencias en el Manual de Procedimiento del Sistema de Presupuesto
  - a) Ausencia de actividad operativa en los procedimientos del Manual
  - b) Actividades sin formalización de plazos





## Conclusión

Como resultado de la ejecución de la Auditoría de Cumplimiento, hemos constatado que la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación presupuestaria de la Oficina Técnica para el Fortalecimiento de la Empresa Pública correspondiente a la gestión 2025, se realizaron conforme al Reglamento Específico y el Manual de Procesos y Procedimientos Administrativos del Sistema de Presupuesto, aprobados mediante Resoluciones Administrativas OFEP/N° 007/2024 y OFEP/N° 034/2024, respectivamente, de acuerdo a lo descrito en el acápite de Resultados.

Por lo tanto, ésta Unidad ha dado cumplimiento al objetivo y alcance de la auditoría, previsto en el Memorándum de Planificación de Auditoría.

## Recomendación

En cumplimiento a la Resolución N° CGR-1/10/97 del 25 de marzo de 1997, emitida por la Contraloría General de la República (actual Contraloría General del Estado), recomendamos a su autoridad instruir a la Unidad Administrativa Financiera, remitir a ésta área la siguiente documentación:

- a. Pronunciamiento escrito sobre la aceptación o no de las recomendaciones contenidas en el presente informe, así como el cronograma de implantación de las recomendaciones aceptadas.
- b. Instrucciones para cumplir con el cronograma formulado, las cuales deben ser por escrito y en forma oportuna, delegando responsables, señalando plazos y condiciones para su implantación.

La Paz, 30 de junio de 2026



VHCM  
c.c. AI



MINISTERIO DE  
LA PRESIDENCIA